INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR

Neiva, septiembre de 2024

Doctora,
ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de contratación

Asunto: Informe preliminar evaluación Jurídica Proceso concurso de méritos No. **SECMCN0009-24**, cuyo objeto es **"ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, PATOLOGIA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA TERMINACIÓN DE LOS SEIS (06) COLEGIOS DE LA FELICIDAD, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, AGRADO, EL PITAL, LA PLATA, SAN JOSE DE ISNOS Y LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA NORMA NSR-10".**

Con toda atención me dirijo a la directora, en su calidad de delegataria del gasto, *con el propósito de presentar la evaluación preliminar de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, teniendo en cuanta el documento base (pliego de condiciones; así:*

FECHA DE CIERRE: 10/09/2024 09:00 AM

1. OFERENTE: CIL S.A.S
 NIT: 813001338-8
 REP. LEGAL: ANDRES MAURICIO VARGAS ROJAS C.C. 7.729.499

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (CuandoAplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**CUMPLE** - Expedición: 09/09/2024 - 08:41:23 - Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de noviembre de 2072. - Objeto social relacionado: Objeto relacionado - Facultades del representante legal: si restricción **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. L1. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo 1: el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación. Parágrafo 2: en las faltas absolutas o temporales del gerente lo reemplazara el suplente del gerente con las mismas - Validación código de verificación único: fue posible generarvalidación del código.
Autorización del organismo (Acuerd oestatutos)	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**CUMPLE** - Expedición: 09/09/2024 - 08:40:20 -Renovación: 11/04/2024

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

	- Firmeza: En firme - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado - - Validación código de verificación único: fue posible generar validación del código.
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** - Tomador: CIL S.A.S - Asegurado beneficiario: GOBERNACION DEL HUILA - Monto: $ 44.144.282 - Vigencia: 10/09/2024 al 10/01/2025
Certificación de pagos de Seguridad Social y AportesParafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales(personas naturales)	**N/A**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
RUT	**CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**
LIMITACION A MIPYME domiciliadas en el Departamento del Huila	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

CONCLUSIÓN: C U M P L E

2. OFERENTE: OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO
C.C. 36.161.191

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (CuandoAplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**NO CUMPLE** - Expedición: 10/09/2024 - 08:47:20 -Renovación: 03/09/2024 - Firmeza: No esta en firme - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado - Validación código de verificación único: fue posible generar validación del código. **CERTIFICA:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** - Tomador: OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO - Asegurado beneficiario: GOBERNACION DEL HUILA - Monto: $ 44.144.282 - Vigencia: 27/08/2024 al 27/11/2024
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**N/A**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales(personas naturales)	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
RUT	**CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**
LIMITACION A MIPYME domiciliadas en el Departamento del Huila	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: R E C H A Z A D O

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

CONSOLIDADO JURIDICO PROPUESTAS 1-2

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE
1.	CIL S.A.S	CUMPLE
2.	OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO	RECHAZADO

WILLIAM EDUARDO MENESES
Abogado contratista DAC